

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Beca de Magíster en Chile para funcionarias y funcionarios del sector público

Última actualización: 11 marzo, 2024

Descripción

Permite a funcionarios y funcionarias de la administración del Estado obtener financiamiento para iniciar o continuar estudios de **magíster en áreas prioritarias de la administración pública** relacionadas, directa o transversalmente, con gerencia, gestión pública y modernización del Estado, e impartidos por universidades chilenas en programas acreditados, hasta por un plazo máximo de dos años.

Postulación: hasta el **5 de abril de 2024 a las 13:00 horas de Chile continental**.

Detalles

Para conocer en detalle las posibilidades de obtener la beca, revise el [simulador de puntajes de postulación](#) y el [simulador puntajes de antecedentes académicos de pregrado](#).

También podrá obtener información sobre los beneficiarios y beneficiarias de la convocatoria 2021, agrupados por su nota de licenciatura, título profesional o equivalente y ranking de egreso de pregrado, ingresando al [panel interactivo](#).

Los beneficios de la beca son:

- Asignación anual, equivalente al total del costo de matrícula y arancel de la o el becario.
- Aporte anual para la adquisición de libros y demás materiales por un máximo de \$206.000.
- Gastos de traslado, cuando corresponda, hasta la suma de \$257.000 anuales.

¿A quién está dirigido?

Funcionarias y funcionarios en calidad de planta, a contrata o sujeto al Código del Trabajo de alguna de las reparticiones del Estado (revise el inciso 2 del artículo 1 de la [Ley N.º 18.575](#) y [DFL. N.º 1 Ley 19.653](#)), que cumplan los siguientes requisitos:

- Poseer el grado académico de licenciado o licenciada, título profesional o equivalente, cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado, otorgados por instituciones de educación superior chilenas o extranjeras.
- No serán admisibles postulaciones de personas contratadas en calidad de honorarios.
- Contar con el patrocinio oficial de la institución a la que pertenece el o la postulante. Este patrocinio implica la obligación de la institución en que se desempeña la persona que postula, en orden a mantener su remuneración mientras se realicen los estudios.
- Encontrarse en proceso de postulación formal, admitido, admitida o tener la calidad de alumno o alumna regular en un programa de magíster, acreditado en conformidad con la [Ley N.º 20.129](#) (el programa de estudios deberá encontrarse acreditado al momento del cierre del periodo de postulación) e impartido por una universidad chilena.
- Estar postulando de manera formal. Esto implica que los antecedentes de el o la postulante fueron revisados y aceptados por el programa de magíster, y se encuentran en proceso de evaluación, lo que debe estar certificado mediante una carta del programa en cuestión o el formulario en formato ANID (revise el [punto 7.9.7 de las bases de postulación](#)).
- Acreditar excelencia académica con, al menos, uno de los siguientes requisitos:
 1. Haber obtenido un promedio de notas de licenciatura, título profesional o equivalente, igual o superior a 5.0, sobre un máximo de 7.0 o su equivalente en relación con la escala de notas de 1 a 7.
 2. Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado, respecto de su generación de egreso o titulación (revise el [punto 7.9.5 de las bases de postulación](#)).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Curriculum vitae.
- Copia de cédula de identidad chilena o pasaporte.
- Extranjeros deben presentar el certificado de permanencia definitiva en Chile.
- Certificado de ranking de egreso de pregrado o titulación, en el que se señale explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados o titulados. Este documento es opcional si se acredita haber obtenido un promedio igual o superior a 5,0.
- Carta de la universidad que imparte el magíster que acredite que el postulante se encuentra: en proceso de postulación formal, aceptado, aceptada o como alumno o alumna regular.
- Dos cartas de recomendación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Plazo máximo de dos años contados desde el ingreso de becario o becaria al programa de estudios.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Postular".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su correo electrónico y clave, y haga clic en "Iniciar sesión". Si no tiene clave, [cree una cuenta](#).
4. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "Guardar".
5. Como resultado del trámite, habrá postulado a la Beca de Magíster en Chile para funcionarias y funcionarios del sector público. Los resultados del concurso serán publicados en el sitio web de la ANID.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/74940-beca-de-magister-en-chile-para-funcionarias-y-funcionarios-del-sector-publico>